

RESOLUCIÓN N° 046
(13 de abril del 2022)

“POR EL CUAL SE INSCRIBE UNA VEEDURIA CIUDADANA”

El Personero Municipal de La Gloria – Cesar en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, Ley 850 de 2003 y.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acta No. 01 de fecha 16 de marzo de 2022, de Conformación del Comité de Veeduría Ciudadana para la **“VIGILANCIA DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
2. Que el Personero Municipal, oficiosamente y de conformidad en la Ley 617, debe estimular su constitución velar por la conformación de las veedurías ciudadanas y llevar el registro de las veedurías que se conformen.
3. Que el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, señala que las actas de inscripción de las veedurías ciudadanas se deberán realizar ante las Personerías Municipales o Distritales o las Cámaras de Comercio quienes deben llevar el registro público de las veedurías inscritas.
4. Que las Veedurías Ciudadanas son un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, que operen en el país, encargadas de la ejecución de proyectos, contratos o de la prestación de un servicio público.
5. Que la Ley 136 de 1994 artículo 178, faculta a los Personeros para promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.

Por lo antes expuesto.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar la Inscripción del Acta de Conformación de la **VEEDURIA** para la **“VIGILANCIA DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”**. Integrado por los veedores quienes residen en el Municipio de La Gloria Cesar y quienes manifiestan no estar en cursos en las prohibiciones que establece la Ley 850 de 2003:

DEPENDER TUS DERECHOS-ES NUESTRA MISION Y COMPROMISO

CALLE I No. 5 A-67 Cel.320-5481468
Email: contactenos@personerialagloria.gov.co
personeriamunicipal.lagloria@yahoo.es

Recb.
20-04
21-04-2022

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO PÚBLICO</p>  <p>Libertad y Orden</p>	<p>PERSONERIA MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR NIT:824.000.887-5 http://www.personerialagloria.gov.co</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE LA GLORIA</p>  <p>PERSONERIA MUNICIPAL</p>
---	---	--

Junta Directiva

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS GABRIEL ZEQUEIRA RIOS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.046.905 de La Gloria - Cesar
CARGO: PRESIDENTE
CELULAR: 313-881598

NOMBRES Y APELLIDOS: TEOBALDO NARVAEZ CAÑAS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.044.463 de La Gloria - Cesar
CARGO: VICEPRESIDENTE
CELULAR: 317-6876943

NOMBRES Y APELLIDOS: MARITZA BADILLO ROMERO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 26.794.412 de La Gloria - Cesar
CARGO: SECRETARIA
CELULAR: 315- 5915770

NOMBRES Y APELLIDOS: ROBINSON MARTINEZ PAVA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.048.278 de La Gloria - Cesar
CARGO: FISCAL 1
CELULAR: 311- 4388293

NOMBRES Y APELLIDOS: ELDER ENRIQUE GIL SANTANA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.047. 554 de La Gloria Cesar
CARGO: VEEDOR 1
CELULAR: 311- 4388293

ARTICULO SEGUNDO: La Veeduría tendrá una duración por el término de la obra y podrá realizar veeduría posterior a la terminación del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir copia de la presente resolución en el Registro Único Empresaria y Social RUES, de conformidad a la ley 590 de 2000.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Gloria – Cesar, a los Trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


JORGE ELIECER RANGEL QUINTERO
Personero Municipal



DEPENDER TUS DERECHOS ES NUESTRA MISION Y COMPROMISO

CALLE 1 No. 5 A-67 Cel.320-5481468
Email: contactenos@personerialagloria.gov.co
personeriamunicipal.lagloria@yahoo.es

28-03-2022

Doctor
Jorge Eliecer Rangel QUINTERO
Personero Municipal
Gloria – Cesar

Asunto: Solicitud de reconocimiento de Comité de Veedurías para el proyecto de "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Cordial saludo,

YO CARLOS ZEQUEIRA RIOS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 5046905 de EL COPEY - Cesar, atendiendo a la convocatoria que hizo la líder social de la empresa Aguas del Cesar, para la socialización del proyecto mencionado en el asunto, el día 16 de marzo del presente año en el auditorio José Mejía Uribe a las 3: 00 pm, los líderes comunitarios asistimos al llamado y en la conformación del comité de veeduría que contempla la ley 850/2003, mediante asamblea me postulé voluntariamente y fui elegido por mi comunidad de forma unánime para ser el PRESIDENTE del comité de veedurías que se conformó, con el fin **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

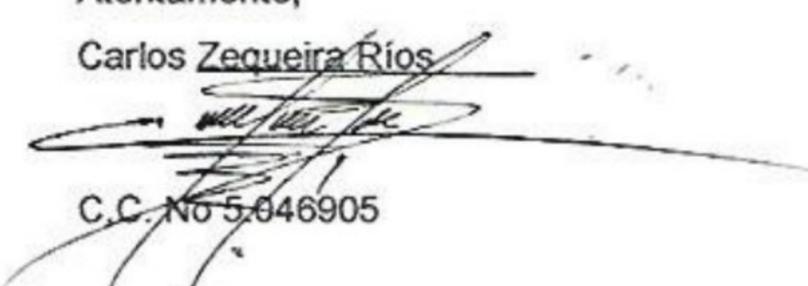
de hacerle ejercicio de seguimiento, vigilancia y control ciudadano al proyecto "

Por lo anterior, solicito respetuosamente a usted, sea reconocido el comité mediante resolución suscrita por su despacho.

Adjunto listado de asistencia y acta de constitución del comité de veeduría.

Atentamente,

Carlos Zequeira Ríos


C.C. No 5.046905

Recibido
05. Abril - 2022
H: 10:04 am.
Zequeira.

ACTA No. 001 CONFORMACIÓN DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En el Municipio de La Gloria-Cesar, el día Dieciséis (16) de marzo del año 2022, siendo las 03:00 pm se realizó una reunión plenaria en el auditorio José Mejía Uribe de esta municipalidad, con el fin de nombrar veedores para **LA VIGILANCIA DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Se pone a consideración de los asistentes el siguiente orden del día.

1. Verificación de Quórum.
2. Objeto de la Reunión.
3. Objeto, funciones, deberes, derechos de los Veedores y principios rectores de la veeduría. Ley 850 de 2003.
4. Perfil de Veedores, requisitos, impedimentos y prohibiciones.
5. Postulación de candidatos a Veedores.
6. Votación, elección y conformación de la Mesa Directiva.

Una vez verificado el quórum para deliberar y decidir, fue aprobado el orden del día por la Asamblea General. Acto seguido se da a conocer:

OBJETO DE LOS VEEDORES: Vigilar, velar, apoyar, fortalecer y propender para **LA VIGILANCIA DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

FUNCIONES: Ley 850 Artículo 15.

- a) Vigilar los procesos de planeación; para que conforme a la Constitución y la ley se de participación a la comunidad.
- b) Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de necesidades básicas insatisfechas según criterios de celeridad, equidad y eficacia.
- c) Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales.
- d) Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, los programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial.
- e) Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones con relación a las obras o programas que son objeto de veeduría.
- f) Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos.
- g) Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando.
- h) Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprenden de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de veeduría.
- i) Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

Artículo 16 ley 850 de 2003. Instrumentos de acción. Para lograr de manera ágil y oportuna sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, las veedurías podrán elevar ante las autoridades competentes derechos de petición, y ejercer ante los jueces de la República todas las acciones que siendo pertinentes consagran la Constitución y la ley.

Así mismo, las veedurías podrán:

- a) Intervenir en audiencias públicas en los casos y términos contemplados en la ley.
- b) Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas, que puedan constituir delitos, contravenciones, detrimento del patrimonio público, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos;
- c) Utilizar los demás recursos, procedimientos e instrumentos que leyes especiales consagren para tal efecto;
- e) En todo caso, dicha solicitud no puede implicar un vaciamiento del contenido de la competencia de la Contraloría territorial respectiva.

Para lograr de manera ágil y oportuna sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, las veedurías podrán elevar ante las autoridades competentes Derechos de Petición, y ejercer ante los Jueces de la República todas las acciones que siendo pertinentes consagra la Constitución y la Ley.

Artículo 17 Ley 850 de 2003. Derechos de la veeduría.

La atención de las denuncias en los organismos de control fiscal seguirá un proceso común, así:

- a) Evaluación y determinación de competencia;
- b) Atención inicial y recaudo de pruebas;
- c) Traslado al proceso auditor, responsabilidad fiscal o entidad competente;
- d) Respuesta al ciudadano.
- e) Las demás que reconozca la constitución y la ley.

Artículo 18 Deberes de la veeduría.

- a) Recibir informes, observaciones y sugerencias que presenten los particulares, las comunidades organizadas, las organizaciones civiles y las autoridades, en relación con las obras, programas y actividades objeto de la veeduría.
- b) Comunicar a la ciudadanía, a través de informes presentados en asambleas generales o reuniones similares de los habitantes y de las organizaciones de la comunidad, los avances en los procesos de control y vigilancia que estén realizando.
- c) Definir su propio reglamento de funciones y los mecanismos de regulación del comportamiento de sus miembros.
- d) Acatar el régimen de prohibiciones, e impedimentos señalados por esta Ley.
- e) Inscribirse en el registro de las Personerías Municipales y Distritales o Cámaras de Comercio.
- f) Realizar audiencias públicas para rendir informes de control preventivo y posterior ejercido por la veeduría y solicitar información de las entidades oficiales o privadas que ejecuten recursos del Estado o prestan un servicio público.
- g) Informar a las autoridades sobre los mecanismos de financiación y el origen de los recursos con que cuenta para realizar dicha vigilancia.

h) Las demás que señalen la Constitución y la Ley.

Artículo 19 Impedimentos para ser veedor.

- a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de la veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas. Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de la veeduría.
- b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programas así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos.
- c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programas sobre el cual se ejerce la veeduría. En ningún caso podrán ser veedores los ediles o concejales, diputados y congresistas.
- d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremios o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría.
- e) En el caso de organizaciones, haber sido cancelado o suspendido su inscripción en el registro público, haber sido condenado penal o disciplinariamente, salvo por los delitos políticos o culposos o sancionado con destitución, en el caso de los servidores públicos.

Artículo 20 Prohibiciones: a las veedurías ciudadanas en el ejercicio de sus funciones les está prohibido, sin el concurso de autoridad competente, retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos o contratos objeto de la vigilancia.

La mesa Directiva del Comité, estará integrado por Cinco (05) personas **PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, FISCAL 1, VEEDOR 1.**

Resultaron elegidos en forma democrática las siguientes personas para el tiempo que dure la ejecución de la obras.

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS GABRIEL ZEQUEIRA RIOS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.046.905 de La Gloria - Cesar
CARGO: PRESIDENTE
CELULAR: 313-881598

NOMBRES Y APELLIDOS: TEOBALDO NARVAEZ CAÑAS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.044.463 de La Gloria - Cesar
CARGO: VICEPRESIDENTE
CELULAR: 317-6876943

NOMBRES Y APELLIDOS: MARITZA BADILLO ROMERO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 26.794.412 de La Gloria - Cesar
CARGO: SECRETARIA
CELULAR: 315- 5915770

NOMBRES Y APELLIDOS: ROBINSON MARTINEZ PAVA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.048.278 de La Gloria - Cesar
CARGO: FISCAL 1
CELULAR: 311- 4388293

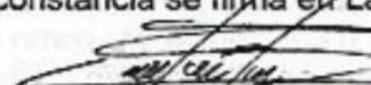
NOMBRES Y APELLIDOS: ELDER ENRIQUE GIL SANTANA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.047. 554 de La Gloria Cesar
CARGO: VEEDOR 1
CELULAR: 311- 4388293

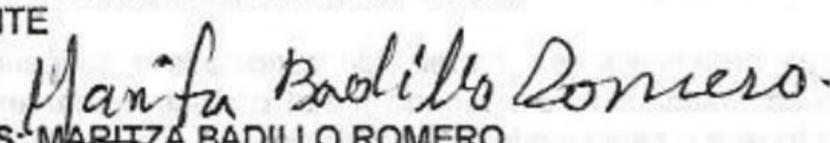
Quienes manifiestan aceptar el cargo de veedor que se les ha encomendado.

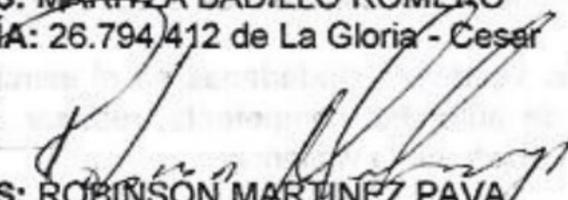
Artículo 21: Duración. La duración de la veeduría será por el tiempo que dure la el **PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

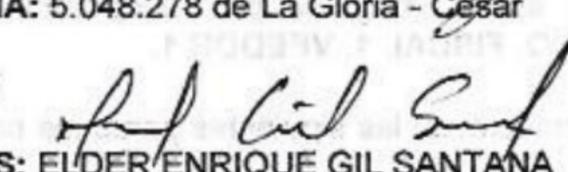
Para constancia se firma en La Gloria Cesar, a los Dieciseis (16) días de mes de Marzo de 2022.


NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS GABRIEL ZEQUEIRA RIOS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.046.905 de La Gloria - Cesar
CARGO: PRESIDENTE
CELULAR: 313-881598

NOMBRES Y APELLIDOS: TEOBALDO NARVAEZ CAÑAS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.044.463 de La Gloria - Cesar
CARGO: VICEPRESIDENTE
CELULAR: 317-6876943


NOMBRES Y APELLIDOS: MARITZA BADILLO ROMERO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 26.794.412 de La Gloria - Cesar
CARGO: SECRETARIA
CELULAR: 315- 5915770


NOMBRES Y APELLIDOS: ROBINSON MARTINEZ PAVA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.048.278 de La Gloria - Cesar
CARGO: FISCAL 2
CELULAR: 311- 4388293


NOMBRES Y APELLIDOS: ELDER ENRIQUE GIL SANTANA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 5.047. 554 de La Gloria Cesar
CARGO: VEEDOR 1
CELULAR: 311- 4388293

La GLORIA 25 de marzo de 2022

Sres.

AGUAS DEL CESAR

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATO Y ACTA DE INICIO

CORDIAL SALUDO

ANTE LA CONFORMACION DE LA **VEDURIA CIUDADANA**, PARA LA VIGILANCIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUADUCTO DE LA GLORIA

SOLICITUD

- 1: COPIA DEL CONTRATO DONDE SE ESPECIFIQUE EL OBJETO DEL CONTRATO Y SU INICIO Y DURACION
- 2 . COPIA DEL ACTA DE INICIO DEL COMIENZO DE LA OBRA, SI YA SE COMENZO LA EJECUCION DE LA MISMA, DE LO CONTRARIO SI AUN NO SE HA INICIADO , ESPECIFICAR FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CAVO ESTE EVENTO Y DE ESTA MANERA PODER PARTICIPAR DEL MISMO COMO MIEMBROS DE LA **VEDURIA CIUDADANA**, LO ANTERIOR PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCION ACORDADOS DE DICHO CONTRATO

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la CL PANTANO DE VARGAS DIERCCION CALLE 4 N° 3 – 10 BARRIO PANTANO DE VARGAS

FUNDAMENTOS LEGALES

FUNDAMENTO LA PRESENTE SOLICITUD MEDIANTE EL DERECHO QUE ME OTORGA LA CONSTITUCION POLITICA EN SU ARTICULO 23

ANEXO : COPIA DE ACTA DE CONFORMACION DE LA VEDURIA CIUDADANA
ATT

Maritza Badillo Romero.

MARITZA BADILLO ROMERO

CC. 26794412

SECRETARIA VEDURIA CIUDADANA

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: LA GLORIA / DEPARTAMENTO DEL CESAR

* FECHA: 16 DE MARZO DE 2022

HORA: 03:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA -- DEPARTAMENTO DEL CESAR*



No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	Fernando Torres Archila	Vigilante	<i>[Signature]</i>
2	Jaimé Luis Rodríguez Arroyo	Jefe de oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
3	Ibeth Gomez Pachiguez	Enlace de Adh. Mga	<i>[Signature]</i>
4	Sebastian Boneth Pimental	Auxiliar Contable	<i>[Signature]</i>
5	Teobaldo Alvarez Goicoechea	Oficinas UANCS	<i>[Signature]</i>
6	Jorge Thecer Toro	Alcalde	<i>[Signature]</i>
7	Sol Valentina Oliveros	Primera Ramer	<i>[Signature]</i>
8	Miladys Leonor Peña Romero	Coordinadora Ambiental	<i>[Signature]</i>
9	Maribel Casas Berrocal	Aux. Administrativo	<i>[Signature]</i>
10	Arlis Contreras Rojas	Aux. Administrativo	<i>[Signature]</i>
11	Elkin Vega Almendral	Ingeniero Electrico	<i>[Signature]</i>
12	Angei Vargas Bermudez	Apoyo Jurídico de la P	<i>[Signature]</i>
13	Miguel Angel Pacheco	Recaudador	<i>[Signature]</i>
14	ERIKA MEJIA PACHECO	Auxiliar Social	<i>[Signature]</i>
15	Liliana Torres Hernandez	Auxiliar Social	<i>[Signature]</i>
16	Jessica Ramirez	Enlace de familias enf	<i>[Signature]</i>

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: LA GLORIA / DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA: 16 DE MARZO DE 2022

HORA: 03:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR.



No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	Sixto Sanchez S.	Inspector de obra	[Firma]
2	Jacaren Taberna Olivero	Auxiliar Administrativo	[Firma]
3	Rubén Jimenez Boneth	Defensora del Pueblo	[Firma]
4	Cleydi Lorena Diaz Guzman	Apoyo Profesional	[Firma]
5	Ferid Bacillo Badillo	Seguridad	[Firma]
6	Bianca Pimentón Jundeno	Ama de Casa	[Firma]
7	Jovany Pimentón Amaris	Administrador web	[Firma]
8	Swelido Jose Campo Riaño	Secretario de Hacienda	[Firma]
9	German Gestrepo Trillos	Oficios Varios	[Firma]
10	Cindy Pallares Arena	Administradora BDUA	[Firma]
11	Luis Edvarico Menchosa Menguez	Vigilante	[Firma]
12	Natalia Campo Contreras	Apoyo Comisaria familia	[Firma]
13	Leonel Niebles Zalazar	Regente de farmacia	[Firma]
14	Diana Diago Casado	Ama de casa	[Firma]
15	Elder Enrique Gil Zantana	Presidente Junta	[Firma]
16	Robinson Martinez	Trabajador Independiente	[Firma]

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: LA GLORIA / DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA: 16 DE MARZO DE 2022

HORA: 03:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR.



No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	Nolvi Contreras Páez	Concejal	<i>[Signature]</i>
2	Lany Rios Jimenez	Super Numeraria	<i>[Signature]</i>
3	Paola Lopez Vila	Archivista	<i>[Signature]</i>
4	Dexi Pardo Quintero	AXU Contable	<i>[Signature]</i>
5	Anyela Vivas	Apoyo Social	<i>[Signature]</i>
6	Jose Antonio Vega fuente	Asesoría Talento Humano	<i>[Signature]</i>
7	Olides Contreras Mejia	Secretario Planeacion	<i>[Signature]</i>
8	Ana Giraldo	Ama de casa	<i>[Signature]</i>
9	Raul Anbulu lobo	Seguridad Privada	<i>[Signature]</i>
10	Ingrid Raad Martinez	AXU comisaria	<i>[Signature]</i>
11	Yalevi Pedrosa Jaraba	Tec Adm. En Rentas	<i>[Signature]</i>
12	Maira Alejandra Hernandez	Psicología víctima	<i>[Signature]</i>
13	Mabel Pimenta	Asix. Jurisica	<i>[Signature]</i>
14	Sofia Solano Casado	Arquitecta	<i>[Signature]</i>
15	Luz Maira Rojas beltran	empleabilidad	<i>[Signature]</i>
16	elba Maribel Gomez boneth	Ing Geologo	<i>[Signature]</i>

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: LA GLORIA / DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA: 16 DE MARZO DE 2022

HORA: 03:00 P.M.

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR.



No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	Hilda Beatriz Casado Rubio	Comisaria de familia	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Laura Maria Rodriguez Quintana	AUX. Biblioteca	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Wis Enrique Gil Vega	AUX. Administrativo	Wis E. Gil
4	Diana Hurtado Quintana	Planificación	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Fátima Bonet Clavijo	Tec. Administrativo	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Carlos Enrique Amaya Arrieta	Tec. Sisben	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	Katherine Julieth de la Rosa Rivera	Enlace Victoria	Katherine de la Rosa
8	Nerli Garcia Bonfello	Abogada Asesor Titular en Normas Co. C. S.	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	Micel Angel Jolid Bonnett	Ing. Civil	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	Melissa Zafra Lobo	Psicóloga	Helissa Zafra
11	Maria José Kachuga Arevalo	Ing. Industrial	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	Ruben Dario Jimenez	Asistente Comunitario	<i>[Handwritten Signature]</i>
13			
14			
15			
16			

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: LA GLORIA / DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA: 16 DE MARZO DE 2022

HORA: 03:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA -- DEPARTAMENTO DEL CESAR".



No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	Leonel Niebles Barreto	Secretario Planeación	[Handwritten Signature]
2	Marcos Montano	Inspector	[Handwritten Signature]
3	Jorge Andres Toro Oliveros	Estudiante	[Handwritten Signature]
4	Dexi Lopez Contreras	Trabajo Infantil	[Handwritten Signature]
5	Yurleidy Romero	Junta de Acción Comunal	[Handwritten Signature]
6	Armando Amaris Pimienta	Jefe de Gobierno	[Handwritten Signature]
7	Alexandra Abello	Adminis. Publica	[Handwritten Signature]
8	José Gregorio Padillo	Gerente Gimposloria	[Handwritten Signature]
9	José Naim Nuñez Nolas	Enlace Municipal	[Handwritten Signature]
10	Alberto Midesfre	Residente de obra	[Handwritten Signature]
11	Yesenia Gomez Cruz	Jefe de Prensa	[Handwritten Signature]
12	Ricardo Figeron	Residente de Obra	[Handwritten Signature]
13	Karina Andrea Escariles	Coordinadora Hse	[Handwritten Signature]
14	Rocio Diaz Sierra	Referente PAI	[Handwritten Signature]
15	Delia Maria Hernandez	Ama de casa	[Handwritten Signature]
16	Tatiana Vanesa Romero Zapata	Trabajadora Social	[Handwritten Signature]

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: LA GLORIA / DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA: 16 DE MARZO DE 2022

HORA: 03:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR"



No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	Jorge Luis Muñoz	Tecnólogo Agropescaario	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Nubia Hernandez	Comunidad	Nubia Hernandez
3	Jaidel Hernandez	Comunidad	Jaidel Hernandez
4	Marily Hernandez	Comunidad	Marily Hernandez
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE VEEDURÍA

En el municipio de LA GLORIA - Departamento del Cesar, a los 16 días del mes de Marzo de 2022, se reunieron en Asamblea General las personas que se relacionan al final de este documento, pertenecientes a esta localidad, con el objeto de constituir el Comité de Veeduría Ciudadana del que trata la Ley 850 del año 2003, artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la 134 de 1994, frente al proyecto que tiene como objeto: **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR"**. El cual tendrá un tiempo de ejecución de SIETE (07) meses, cuyo valor del contrato es de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 11/100 CENTAVOS. M/L (\$2.840.172.120.11), el cual será ejecutado por la empresa **AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.**

La asamblea adopta el siguiente orden del día:

1. Asistencia
2. Explicación del objeto de la reunión
3. Capacitación de la Ley 850 de 2003
4. Designación de los veedores ciudadanos
5. Clausura de la asamblea

Desarrollo del orden del día de la asamblea

1. Asistencia: Se verifica pasando la lista de asistencia a esta reunión para el registro correspondiente.
2. Explicación del objeto de la reunión: Toma la palabra la señora María Paz Solano Rincón, quien es la líder social de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., explica el objeto de la reunión, que es, la conformación del comité de veeduría ciudadana y la realización de una capacitación, que les dará las pautas legales para su función.
3. Capacitación de la Ley 850 de 2003: Toma la palabra la señora María Paz Solano Rincón, líder social de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., quien realiza la capacitación de la Ley 850 de 2003, la cual explica que el comité de veeduría ciudadana es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales



de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

- 4 Designación de los veedores ciudadanos: Se presentan las personas que se han postulado o han sido postuladas para ser veedores ciudadanos y se procede a la elección. Hecha la elección, quedaron las siguientes personas:

Nombre	Documento de Identidad	Dirección	Teléfono
Carlos Zequeira Rios	5046907	calle 4 Barrios Pailona	318881598
Teobaldo Norvaez	5044463	calle 6 # 4 12	3176878443
Marizo Badillo Romero	26794412	cra 4 # 3 10	3155915770
Fernando Torre Ardila	5044473	cra 9 Rimero de Mayo	3135876818
Milciades Jimenez fernandez	12581517	calle 6 B-66	31249191513
Elder Gil Santana	5047554	cra 1 Bis # 8A-49	3208038765
Rovison Martinez Pavo	5048278	cra 9 1-64	3114888293

Los arriba firmantes declaramos que conformamos la presente veeduría, la cual tiene por objeto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR-- DEPARTAMENTO DEL CESAR", con la sola intención de velar por el interés público, de buscar lo mejor para nuestra comunidad y que no tenemos ningún interés electoral o político directamente relacionado con el asunto de esta veeduría

En constancia se firma,

PRESIDENTE Carlos Zequeira Rios
CC 5046907
CORREO Caceriolagloria@yahoo.com



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

VICEPRESIDENTE Tobalbo Novarez Canas
C.C. 5044463
CORREO _____

SECRETARIO Marta Badillo Lemos
C.C. 26794412
CORREO mgvaca009@hotmail.com

TESORERO _____
C.C. _____
CORREO _____

FISCAL 1 Fernando Torre
C.C. 5044473
CORREO _____

FISCAL 2 Robinson Martinez pavo.
C.C. 5043278
CORREO Choumpava@gmail.com

VOCAL 1 Milciades Jimenez Fernandez
C.C. 12581517
CORREO Choumpava@gmail.com

VOCAL 2 Elder Gil Santana
C.C. 5047534
CORREO h-gil-santana@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.046.905**
ZEQUEIRA RIOS

APELLIDOS
CARLOS GABRIEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1976**

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

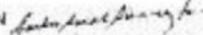
G S. RH

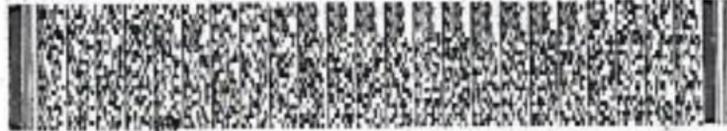
M

SEXO

31-OCT-1994 LA GLORIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL RANCHO TORRES



A-1260000-00203722-M-0005048905-20091217 0019145010A 1 7780107886

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **26.794.412**
BADILLO ROMERO

APELLIDOS
MARITZA

NOMBRE
Maritza Badillo Romero
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1969**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 LA GLORIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁSQUEZ



A-1260000-0098097-F-0026794412 20180221 0059584570A 1 50274714

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.047.554

SANTANA

PELLIZOS

ELDER ENRIQUE

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1975

LA GLORIA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,70 ESTATURA O+ G. S. RH M SEXO

27-AGO-1995 LA GLORIA
FECHA Y LUGAR DE EMISION

SEXO DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA SANDOVAL TORRES



A 1500150-00150675-M-0005047554-20091129

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5048278**

MARTINEZ PAVA
APELLIDOS

ROBINSON
NOMBRES

Robinson Martinez P.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1983**

LA GLORIA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUL-2001 LA GLORIA
FECHA Y LUGAR DE EMISION

INICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN SUAREZ ROSAS



P-125000-37100323-M-006048278-20020119 0008402016A 02 071951515